



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

17 DIC 2015

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Marcelo Oscar Oliva, Intendente electo de la localidad de Biale Massé (Córdoba), por la cual solicita la asistencia técnica de esta Facultad para efectuar una auditoría de gestión municipal con motivo del traspaso de mando por parte de las autoridades salientes;

Y CONSIDERANDO:

Que por acta del Comité de Adjudicación y a solicitud del comitente se asignó el trabajo al Centro de Transferencia "Administración Financiera y de Resultados del Sector Público", cuyo responsable es el Lic. José María Las Heras, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema, que regula la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los convenios que impliquen la prestación de servicios objeto de esta reglamentación, estará a cargo del señor Decano ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Administración Financiera y de Resultados del Sector Público", cuyo responsable es el Lic. José María Las Heras, efectúe la asistencia técnica solicitada por el Sr. Marcelo Oscar Oliva, Intendente electo de la localidad de Biale Massé (Córdoba), consistente en una auditoría de gestión municipal, con un presupuesto que asciende a un total de pesos noventa y ocho mil quinientos setenta y uno con cuarenta y tres centavos (\$ 98.571,43).

Art. 2°.- Las respectivas especificaciones técnicas conformarán el Convenio específico a firmarse, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución N° 3730/98 (y sus modificatorias).

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1510

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas